

Natalia Jiménez comienza proceso legal contra su exmarido

El nombre de la cantante y compositora española [Natalia Jiménez](#) se encuentra en el foco de comentarios, por la moción legal que impuso contra su exmarido [Daniel Trueba](#). La intérprete de "Daría", **logró que el productor musical se someta a una prueba de estupefacientes.**

Natalia introdujo el pasado 31 de julio del 2025 la moción ante la Corte de Familia de la ciudad de Miami, afirmando que el **comportamiento de su ex podría representar una "amenaza"** para la seguridad de la hija que tienen en común, llamada Alessandra, nacida el 20 de octubre del 2016.



Detalles de la situación

Medios de comunicación han escrito que el hombre deberá someterse a una prueba de droga de 12 penales, en un lapso de siete días posteriores de la moción de emergencia.

El procedimiento será evaluado por los Servicios del Tribunal de Familia, y Natalia cubrirá el costo de toda la prueba, por el bienestar de su pequeña.

"La corte ordena al demandado someterse a una prueba de detección de drogas de 1 penales a través de los Servicios del

Tribunal de Familia”, se lee en el comunicado.

Natalia ataca

La situación entre la artista y su exesposo viene desde hace algunos años, cuando el hombre también ante la justicia había alegado que ella no era emocionalmente estable para la crianza de Alessandra.

Luego Jiménez atacó más fuerte afirmando que el hombre tenía problemas de abusos de drogas y alcohol, que podrían generar un trauma en la pequeña.

La española con gran popularidad en México, conoció al padre de su hija en el año 2009, en 2015 unieron sus vidas en matrimonio con una bonita celebración, en 2016 llegó la niña y en el 2021 firmaron su divorcio.

Con información de Meridiano